ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STOCKSCORP S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017.

En Samborondón, a los trece días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las dieciseis horas (16H00), en la oficina de la compañía, ubicada en el Km 1 de la vía Samborondón, plaza comercial BOCCA, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía STOCKSCORP S.A., esto es, el señor Roberto Fernández Durán, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de setecientos sesenta (760) acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00); y, Juan Andrés Santos Dillon, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00). Todas las acciones están íntegramente pagadas.

Preside la sesión el señor Roberto Fernández Durán, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario, el señor Juan Andrés Satos Dillon, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos de orden del día tratar:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016;**
- **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016; y,**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan,

informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el presidente declara instalada la misma. En este estado, el Presidente de la Junta manifiesta a la sala que de acuerdo a la Ley, las resoluciones de la Junta serán aprobadas por la mayoría del capital social habilitado concurrente a la sesión; que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; que los accionistas deben expresar en voz alta su voto para que pueda ser oído y entendido por los presentes; y, en caso de empate, la moción se considerará negada, pero se podrá solicitar que se tome nueva votación o que el asunto se trate en otra junta general. Con estas instrucciones, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el **primer punto** del orden del día, para lo cual el Presidente toma la palabra y expresa que el informe del Comisario estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor Roberto Fernández Durán quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía, señor Carlos Montesdeoca Herrera. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Comisario. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Roberto Fernández Durán voto a favor de la moción (760 votos), el señor Juan Andrés Santos Dillon voto a favor de la moción (40 votos). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el informe del Comisario referente al ejercicio 2016 queda aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **segundo punto** del orden del día, por lo que el Presidente expresa que el informe del administrador de la compañía correspondiente a las actividades sociales por el ejercicio económico 2016 estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Se le cede la palabra al señor Juan Andrés Santos Dillon, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Administrador. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Administrador. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. El señor Roberto Fernández Durán voto a favor de la moción (760 votos), el señor Juan Andrés Santos Dillon voto a favor de la moción (40 votos). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Administrador referente al ejercicio 2016 queda aprobado por unanimidad. De inmediato, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura sobre el **tercer punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016**. El Presidente toma la palabra y expresa

que el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016 estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016 presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor Roberto Fernández Durán quien mociona que se apruebe el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016 presentados. El Presidente consulta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al Balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016 presentado. Al no haber ninguna otra moción, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Roberto Fernández Durán voto a favor de la moción (760 votos), el señor Juan Andrés Santos Dillon voto a favor de la moción (40 votos). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el Balance, los estados financieros y el estado de la cuenta pérdida y ganancias correspondiente al ejercicio 2016 queda aprobado por unanimidad. Concluido el punto anterior, el presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **cuarto punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2016**. El Presidente toma la palabra y expresa que los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho resultado de la cuentas pérdidas y ganancias. Se le cede la palabra al señor Roberto Fernández Durán, quien concedida mociona aprobar el resultado de la cuenta Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016. En tal virtud, el Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancias y la moción presentada en la presente Junta. Como no hay más mociones ni observaciones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Roberto Fernández Durán, en representación de la Compañía Constructora y Urbanizadora Urbaland S.A. voto a favor de la moción (760 votos), el señor Roberto Fernández Durán voto a favor de la moción (40 votos). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la moción propuesta, esto es, que la utilidad neta del ejercicio económico 2016 sea de $ 3.768,76 (Tres mil setecientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y seis centavos). Finalmente, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **quinto punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2017**. El Presidente toma la palabra y expresa que de acuerdo a la ley, la sociedad debe elegir a un Comisario principal, para el ejercicio económico 2017, por lo que solicita a los presentes, que presenten las propuestas o mociones que

tengan preparadas. Toma la palabra el señor Juan Andrés Santos Dillon, quien concedida mociona que para el cargo de Comisario Principal de la compañía sea reelegido al señor Carlos Montesdeoca Herrera. En tal virtud, el Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación a la moción presentada. Debido a que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Roberto Fernández Durán voto a favor de la moción (760 votos), el señor Juan Andrés Santos Dillon voto a favor de la moción (40 votos). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la moción propuesta, esto es, que se designe al señor Carlos Montesdeoca Herrera como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la presente Junta.

Roberto Fernández Durán
PRESIDENTE AD - HOC
ACCIONISTA

Juan Andrés Santos Dillon
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STOCKSCORP S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017.

En Samborondón, a los trece días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las dieciseis horas (16H00), en la oficina de la compañía, ubicada en el Km 1 de la vía Samborondón, plaza comercial BOCCA, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía STOCKSCORP S.A., esto es, el señor Roberto Fernández Durán, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de setecientos sesenta (760) acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00); y, Juan Andrés Santos Dillon, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00). Todas las acciones están íntegramente pagadas.

Preside la sesión el señor Roberto Fernández Durán, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario, el señor Juan Andrés Satos Dillon, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos de orden del día tratar:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016;**
- **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016; y,**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan,

informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el presidente declara instalada la misma. En este estado, el Presidente de la Junta manifiesta a la sala que de acuerdo a la Ley, las resoluciones de la Junta serán aprobadas por la mayoría del capital social habilitado concurrente a la sesión; que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; que los accionistas deben expresar en voz alta su voto para que pueda ser oído y entendido por los presentes; y, en caso de empate, la moción se considerará negada, pero se podrá solicitar que se tome nueva votación o que el asunto se trate en otra junta general. Con estas instrucciones, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el **primer punto** del orden del día, para lo cual el Presidente toma la palabra y expresa que el informe del Comisario estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor Roberto Fernández Durán quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía, señor Carlos Montesdeoca Herrera. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Comisario. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Roberto Fernández Durán voto a favor de la moción (760 votos), el señor Juan Andrés Santos Dillon voto a favor de la moción (40 votos). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el informe del Comisario referente al ejercicio 2016 queda aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **segundo punto** del orden del día, por lo que el Presidente expresa que el informe del administrador de la compañía correspondiente a las actividades sociales por el ejercicio económico 2016 estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Se le cede la palabra al señor Juan Andrés Santos Dillon, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Administrador. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Administrador. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. El señor Roberto Fernández Durán voto a favor de la moción (760 votos), el señor Juan Andrés Santos Dillon voto a favor de la moción (40 votos). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Administrador referente al ejercicio 2016 queda aprobado por unanimidad. De inmediato, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura sobre el **tercer punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016**. El Presidente toma la palabra y expresa

que el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016 estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016 presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor Roberto Fernández Durán quien mociona que se apruebe el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016 presentados. El Presidente consulta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al Balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016 presentado. Al no haber ninguna otra moción, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Roberto Fernández Durán voto a favor de la moción (760 votos), el señor Juan Andrés Santos Dillon voto a favor de la moción (40 votos). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el Balance, los estados financieros y el estado de la cuenta pérdida y ganancias correspondiente al ejercicio 2016 queda aprobado por unanimidad. Concluido el punto anterior, el presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **cuarto punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2016**. El Presidente toma la palabra y expresa que los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho resultado de la cuentas pérdidas y ganancias. Se le cede la palabra al señor Roberto Fernández Durán, quien concedida mociona aprobar el resultado de la cuenta Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016. En tal virtud, el Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancias y la moción presentada en la presente Junta. Como no hay más mociones ni observaciones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Roberto Fernández Durán, en representación de la Compañía Constructora y Urbanizadora Urbaland S.A. voto a favor de la moción (760 votos), el señor Roberto Fernández Durán voto a favor de la moción (40 votos). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la moción propuesta, esto es, que la utilidad neta del ejercicio económico 2016 sea de $ 3.768,76 (Tres mil setecientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y seis centavos). Finalmente, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **quinto punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2017**. El Presidente toma la palabra y expresa que de acuerdo a la ley, la sociedad debe elegir a un Comisario principal, para el ejercicio económico 2017, por lo que solicita a los presentes, que presenten las propuestas o mociones que

tengan preparadas. Toma la palabra el señor Juan Andrés Santos Dillon, quien concedida mociona que para el cargo de Comisario Principal de la compañía sea reelegido al señor Carlos Montesdeoca Herrera. En tal virtud, el Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación a la moción presentada. Debido a que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Roberto Fernández Durán voto a favor de la moción (760 votos), el señor Juan Andrés Santos Dillon voto a favor de la moción (40 votos). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la moción propuesta, esto es, que se designe al señor Carlos Montesdeoca Herrera como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la presente Junta.-**f) Roberto Fernández Durán**.- Presidente de la Junta.- f) **Roberto Fernández Durán**.- Accionista.- f) **Juan Andrés Santos Dillon**.- Accionista.- f) **Juan Andrés Santos Dillon**.- Secretario.

CERTIFICO:
Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de que sea necesario.

Samborondón, 13 de marzo del 2017.

Juan Andrés Santos Dillon
SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STOCKSCORP S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017.-

1. El señor **Roberto Fernández Durán**, propietario de setecientas sesenta (760) Acciones Ordinaria y Nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una, con derecho a 760 votos; y,

2. El señor **Juan Andrés Santos Dillon**., propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una, con derecho a 40 votos.

El capital social de la compañía STOCKSCORP S.A., es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1, oo) cada una.

Samborondón, 13 de marzo del 2017.

Roberto Fernández Durán
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Juan Andrés Santos Dillon
SECRETARIO DE LA JUNTA